

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 3112

Número de Repertorio: 8032

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3112 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1757860265	SROUR BAROUDI ABDU ABELARDO	COMPRADOR
1308768983	ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL	COMPRADOR
1308254927	LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE	VENDEDOR
1307676229	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3065814000	87568	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX	51565	COMPRAVENTA
	XXXXXX		

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 05 diciembre 2024

Fecha generación: viernes, 06 diciembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 8 0 3 7 G L R D A F C



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P03077
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2024, (15:28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastros subdivisionpdf?token=eyJpcil6li9yUndFS1ZRvINfUnB5RjVnbGlEeXc9PSIsInZhbHVlIjoIVzVRelZxOTI0YnRuSWZIT1F1VnNUdz09liwbWFJijoiZDE4OTNmZDE0OGJlNTMzMzQyNDY3MTZmNTVmOGVjNDA0M2U3MzQxM2Y5OTFhMmYwNtk4M1lhNzhmMTZlNjQzYSIsInRhZyI6IiJ9&clave3-06-58-14-000 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2RyYgqLH8P6Q2eop0b84bmQyJ173712XBnGyjc1obNqg9B4VXLBVbYCw https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/kiZ6T2eKHLOAyZHuk3i1bZSua132670Gb0x3M3vx4BnXmZDiSBcFirAt https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/Qo8ZTp6RxFB67Hyf8LprFZ9vm132435zKHeJFUExAlbr2snDxKBnC8Hv

PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-548858 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-748858
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chamorro

NOTARIO(A) DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

QUINTA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P03077
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO Y LOPEZ PRADO MAYRA

MONSERRATE

A FAVOR DE

ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL Y SROUR BAROUDI

ABDU ABELARDO

CUANTÍA: USD. \$ 21.574,34

(DI 2 COPIAS)

J.B.



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy tres (03) de diciembre del año dos mil veinticuatro, ante mí **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas:

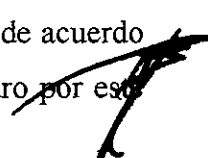
UNO.- Por una parte: Los cónyuges **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO Y LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno, tres, cero, siete, seis, siete, seis, dos, dos, guion nueve (130767622-9) y uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, cuatro, nueve, dos, guion siete (130825492-7), de ocupación pescador y ejecutiva del hogar, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal formada entre sí; para efecto de notificación: **Dirección:** Barrio Altagracia, Manta. **Teléfono:** 0994454747, **Correo Electrónico:** s/c; y, **DOS.-** Por otra parte: Los cónyuges **ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL Y SROUR BAROUDI ABDU ABELARDO**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía e identidad números uno, tres, cero, ocho, siete, seis, ocho, nueve, ocho, guion tres (130876898-3) y uno, siete, cinco, siete, ocho, seis,

cero, dos, seis, guion cinco (175786026-5), de ocupación comerciantes, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal formada entre sí; para efecto de notificación: **Dirección:** Ciudadela Los Eléctricos, Manta. **Teléfono:** 0992015175, **Correo Electrónico:** vmam77@gmail.com, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana y de nacionalidad Venezolana el señor Srou Baroudi Abdu Abelardo, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y se adjunten a este instrumento público, como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura: **UNO.-** Por una parte: a) Los cónyuges **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO Y LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números 130767622-9 y 130825492-7, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal formada entre sí; a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE VENDEDORA”; y, **DOS.-** Por otra parte: Los cónyuges **ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL Y SROUR BAROUDI ABDU ABELARDO**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía e identidad números 130876898-3 y 175786026-5, por

sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal formada entre sí, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Los cónyuges **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO Y LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE**, son legítimos propietarios de un bien inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta y están signados como los lotes números Uno, Dos, Diez y Once de la Manzana 3-N y quedan **UNIDOS** entre sí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Frente:** Veintinueve metros cuarenta centímetros y lindera con calle N. **Atrás:** Veintidós metros y lindera con calle Ñ. **Derecho:** Cincuenta metros, sesenta centímetros y lindera con calle doscientos noventa y siete. **Izquierdo:** Cincuenta metros y lindera con lotes números doce y tres. Teniendo una superficie total de: Mil Doscientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados. Bien inmueble adquirido mediante escritura de Compraventa y Unificación celebrada en la Notaría Primera de Manta el 21 de mayo del 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 09 de junio del 2015. Del bien inmueble antes descrito se han realizado ventas. Cuyos demás antecedentes constan detallados en la Ficha Registral Bien-Inmueble que se adjunta como habilitante; y, **DOS.-** De conformidad a la Aprobación de Subdivisión No. SU-092024-001307, la cual en su parte pertinente señala lo siguiente: "...Área total según escritura / ficha #51565: (Compraventa y Unificación, autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 21 de mayo del 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de junio del 2015) 1,275.00 m2...; ...Área Vendida e inscrita a favor de Bermúdez Moreira Carlos Gualberto (Compraventa, autorizada por la Notaría Quinta del cantón Manta el 07 diciembre 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de enero del 2018): 413.74 m2...; ...Área vendida e inscrita a favor de Criollo Bravo

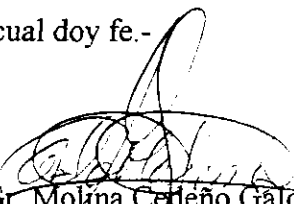
Wilmer Antonio (Compraventa, autorizada por la Notaría Séptima del cantón Manta el 14 enero del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de enero del 2019: 543.64 m2...; ...Sumatoria total de áreas vendidas e inscritas en el Registro de la Propiedad: 957.38 m2...; ...Área a desmembrar a favor de Álvarez Moreira Viviana Mabel: 317.62 m2...; ...Área Remanente a favor de Molina Cedeño Galo Roberto: 0.00 m2...".

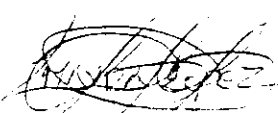
TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos LA PARTE VENDEDORA, los cónyuges **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO Y LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE**, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", los cónyuges **ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL Y SROUR BAROUDI ABDU ABELARDO**, una parte del lote ubicado en Calle 297 - Barrio California de la parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 11.00 m - lindera con calle Ñ. **ATRAS:** 14.70 m - Lindera con propiedad de Carlos Bermúdez Moreira. **COSTADO DERECHO:** 24.95 m - Lindera con propiedad de Wilmer Criollo. **COSTADO IZQUIERDO:** 25.30 m - lindera con calle 297. Área total: 317.62 m2. **Clave catastral:** 3-06-58-14-000. Medidas y linderos detalladas de conformidad a la Autorización No. AU-092024-002867 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.D. Municipal de Manta, que se adjunta como habilitante. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$21.574,34)**, dinero que es cancelado mediante transferencia bancaria realizada antes de la celebración de la presente escritura. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este

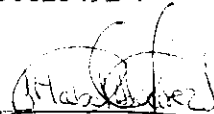


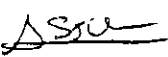
concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de

este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.- (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matricula profesional número 13-2006-159 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de promesa de compraventa, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Molina Cedeño Galo Roberto
c.c. 130767622-9


f) Sra. López Prado Mayra Monserrate
c.c. 130825492-7


f) Sra. Alvarez Moreira Viviana-Mabel
c.c. 130876898-3


f) Sr. Srour Baroudi Abdu Abdelardo
c.c. 175786026-5



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1307676229

Nombres del ciudadano: MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA LA UNION

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1995

Datos del Padre: MOLINA JUAN LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO FLOR SILVANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-086-22909

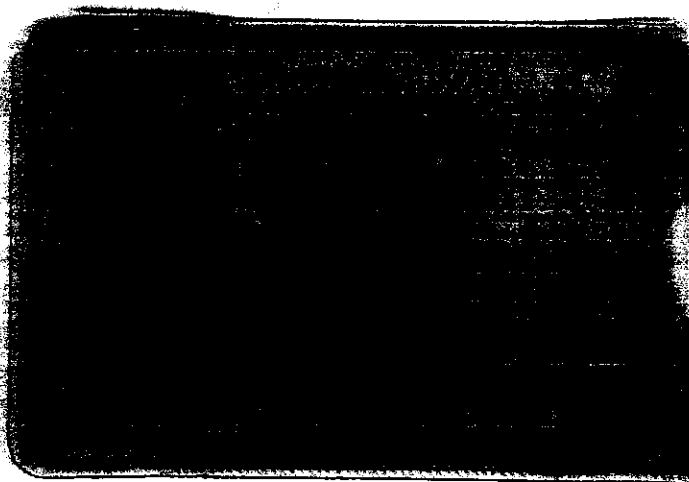


243-086-22909

[Handwritten signature of Ldo. Ottón José Rivadeneira González]

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACION
7 de mayo de 2024

MOLINA CEDENO GALO
ROBERTO

PROVINCIA: MANABÍ
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: SANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 1
JURTA No. 0020 MASCULINO

1307676229

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

Ciudadano:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Este documento acredita que usted ha ejercido su derecho de sufragio en el Referendum y Consulta Popular 2024, celebrado el 27 de mayo de 2024, en la Jurta No. 0020 MASCULINO, Código de la Demografía.

P. PRESIDENTE DE LA JPV

[Handwritten signature]

130767622-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 03 de mayo de 2024

Dr. Diego Chamorro Penabaz
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308254927

Nombres del ciudadano: LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1995

Datos del Padre: LOPEZ MARIN JUAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PRADO EUDOCIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-086-22853



243-086-22853

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
 COMISIÓN CECADAMBA

APellidos: LOPEZ PRADO
Nombre: MAYRA MONSERRATE
Fecha de nacimiento: 11 JUL 1979
Lugar de nacimiento: MANTA
Sexo: F
Edad: 37 años

Identificación: 7907120F3401310ECU
Fecha de inscripción: 31 MAR 2004
Nacionalidad: ECUATORIANA

Observaciones:

APellidos y nombres del padre: LOPEZ PRADO JUAN MANUEL
APellidos y nombres de la madre: PRADO BRUNO ESPERANZA
Observaciones:

APellidos y nombres del cónyuge o conviviente: MONSERRATE MAYRA
Observaciones:

Como dactilar: 1308254927
Tipo de dactilar: 0+
Donante: SI

Director General: [Firma]

Código de verificación: I<ECU0765180379<<<<<1308254927
 7907120F3401310ECU<SI<<<<<<<5
 LOPEZ<PRADO<<MAYRA<MONSERRATE<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 31 DE ABRIL DE 2024

LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE
 CC: 88160373

Provincia: SORIANO
Circunscripción:
Cantón: MANTA
Parroquia: LOS ESTEROS
Zona: 2
Junta: No. 0003 FEMENINO

CC: 1308254927

REFERENDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 279 y el artículo 279 numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE/E DE LA JRY

[Firma]
 130825492-7

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 de Mar 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 ABOGADO GENERAL DEL ECUADOR

[Firma]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308768983

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SROUR BAROUDI ABDU ABELARDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2003

Datos del Padre: ALVAREZ ARTEAGA JORGE EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA NEVAREZ VIRGINIA MARINA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



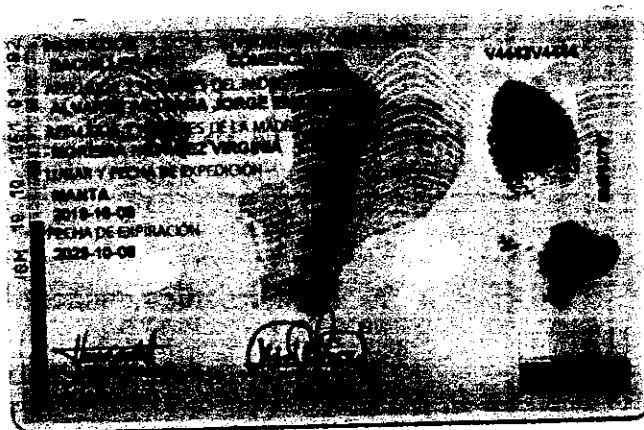
N° de certificado: 241-086-22887



241-086-22887

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

1308768983

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL N° 71553384

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No 0001 FEMENINO

CC N° 1308768983



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 21 de Abril de 2024

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chairoppe Pedrosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757860265

Nombres del ciudadano: SROUR BAROUDI ABDU ABELARDO



Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SROUR ABDU AL MASSIH SAMIR

Nacionalidad: VENEZOLANA

Datos de la Madre: BAROUDI NAJWA ANTONIOS

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-086-22932



245-086-22932

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ASFO
175786026-5

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092024-127294

N° ELECTRÓNICO : 236746

Fecha: 2024-09-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-58-14-000

Ubicado en: CALLE 297- BARRIO CALIFORNIA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 317.62 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307676229	MOLINA CEDEÑO-GALO ROBERTO
1308254927	LOPEZ PRADO-MAYRA MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 21,574.34

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 21,574.34

SON: VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 34/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprabare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128370NT0CH1W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-24 10:13:07

Ficha Registral-Bien Inmueble

51565

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24039334
Certifico hasta el día 2024-12-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 09 junio 2015

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización El Porvenir

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta y están signados con los lotes números Uno, Dos, Diez y Once de la Manzana 3-N y quedan UNIDOS entre sí.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Veintinueve metros cuarenta centímetros y lindera con calle N.

Atras: Veintidós metros y lindera con calle Ñ.

Derecho: Cincuenta metros sesenta centímetros y lindera con calle doscientos noventa y siete.

Izquierdo: Cincuenta metros y lindera con lotes números doce y tres. Teniendo una superficie total de: Mil Doscientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1877 martes, 09 junio 2015	38569	38583
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	327 miércoles, 24 enero 2018	8091	8107
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	378 martes, 29 enero 2019	10557	10575

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: martes, 09 junio 2015

Número de Inscripción : 1877

Folio Inicial: 38569

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4681

Folio Final : 38583

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION. * El Sr. Galo Roberto Molina Cedeño, casado con la Sra. Mayra Lopez Prado, por sus propios derechos en calidad de "Comprador". * * * El Sr. Jose Fausto Delgado Pacheco, los lotes números Uno y Dos de la Manzana 3-N. Teniendo una superficie total de Seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados Setenta y cinco decímetros cuadrados. La Sra. Rosa Honorina Pacheco Holguín, desmembrando el inmueble que está signado con los lotes números Diez y Once de la Manzana 3 -N. Teniendo una superficie total de Quinientos ochenta y seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. UNIFICACION.- Procede a unificar los Lotes de terrenos adquiridos por medio de este instrumento y que de acuerdo a la Autorización de UNIFICACION, emitida por el Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

y están signados con los Lotes Números UNO, DOS, DIEZ y ONCE de la Manzana 3-N y quedan UNIDOS entre sí, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintinueve metros cuarenta centímetros y lindera con Calle N; Por Atrás, veintidós metros y lindera con Calle N; Por el Costado Derecho, cincuenta metros sesenta centímetros y lindera con Calle Doscientos noventa y siete; y, Por el Costado Izquierdo, cincuenta metros y lindera con los Lotes Números Doce y Tres, teniendo una superficie total de: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO PACHECO JOSE FAUSTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHECO HOLGUIN ROSA HONORINA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 24 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

-El Sr. BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO estado civil casado con la Sra. RAMIREZ MOREIRA JOHANNA RAFAELA, ubicado en la Lotización El Porvenir, calle N, signado con los lotes número Uno, Dos, Diez y once de la manzana 3-N de la parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene una superficie total de 413,74m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO	CASADO(A)	MANTA
*VENDEDOR	LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 29 enero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 enero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Area total: 543,64 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CRIOLLO BRAVO WILMER ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-12-02

Elaborado por Servicio en línea



A petición de : **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO**
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24039334 certifico hasta el día 2024-12-02, la Ficha Registral Número: 51565.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 3 7 1 2 X P O D H R P



N° 122024-131489

Manta, martes 03 diciembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-06-58-14-000 perteneciente a MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO con C.C. 1307676229 Y LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE con C.C. 1308254927 ubicada en CALLE 297- BARRIO CALIFORNIA BARRIO CALIFORNIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,574.34 VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 34/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$21,574.34 VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 34/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1132670UI8XFKN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/288385
DE ALCABALAS

Fecha: 03/12/2024

Por: 280.46

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 03/12/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-548858



Tradente-Vendedor: MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO.

Identificación: 1307676229 **Teléfono:** 0994454747

Correo: 2023galomolina@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL

Identificación: 1308768983 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle: COMPRA VENTA

PREDIO: 3-06-58-14-000

CUANTIA: \$ 21,574.34

VENDEDOR: MOLINA CEDEÑO-GALO ROBERTO

LOPEZ PRADO-MAYRA MONSERRATE

COMPRADOR: ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL

PREDIO: **Fecha adquisición:** 09/06/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-06-58-14-000	21,574.34	317.62	CALLE297BARRIOCALIFORNIA	21,574.34

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	215.74	0.00	0.00	215.74
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	64.72	0.00	0.00	64.72
Total=>		280.46	0.00	0.00	280.46

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/288384

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/12/2024

Por: 692.65

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 03/12/2024

Contribuyente: MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO.

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1307676229

Teléfono: 0994454747

Correo: 2023galomolina@gmail.com

Dirección: Barrio altagracia y NULL

Detalle:

Base Imponible: 18422.86

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO.

Identificación: 1307676229

Teléfono: 0994454747

Correo: 2023galomolina@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL

Identificación: 1308768983

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 09/06/2015

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-06-58-14-000

21,574.34

317.62

CALLE297BARRIOCALIFORNIA

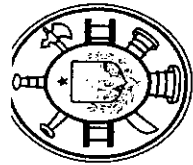
21,574.34

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	692.65	0.00	0.00	692.65
Total=>		692.65	0.00	0.00	692.65

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	21,574.34
PRECIO DE ADQUISICIÓN	3,151.48
DIFERENCIA BRUTA	18,422.86
MEJORAS	457.88
UTILIDAD BRUTA	17,964.98
AÑOS TRANSCURRIDOS	8,084.24
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	9,880.74
IMP. CAUSADO	691.65
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	692.65



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000212988

Contribuyente

MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO

Identificación

13xxxxxxxxx9

Control

000005463

Nro. Título

574429

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-12-02

Expiración

2025-01-02

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

12-2024/01-2025

Mensual

Certificado de Solvencia

Deuda

Abono Ant.

Total

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 3-06-58-14-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-12-02 10:01:13 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Nº 112024-131276

Manta, sábado 30 noviembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOLINA CEDENO GALO ROBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1307676229**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 30 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1132435TJPMEGT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-09-23

N° SU-092024-001307

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO con C.C. 1307676229**, ficha registral nro. 51565 ubicado en Lotes números Uno, Dos, Diez y Once de la Manzana 3-N de la Lotización El Porvenir, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,275.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #51565: (COMPRVENTA Y UNIFICACIÓN, AUTORIZADA POR LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA EL 21 DE MAYO DEL 2015 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09 DE JUNIO DEL 2015) 1,275.00 m2

FRENTE: 29.40 m y lindera con calle N.

ATRAS: 22.00 m y lindera con calle N.

COSTADO DERECHO: 50.60 m y lindera con calle 297.

COSTADO IZQUIERDO: 50.00 m y lindera con lotes números 12 y 3.

ÁREA TOTAL: 1,275.00 m2

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE BERMUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO (COMPRVENTA, AUTORIZADA POR LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA EL 07 DICIEMBRE 2017 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 24 DE ENERO DEL 2018) : 413.74 m2

ÁREA TOTAL: 413.74 m2

CLAVE CATASTRAL: 3-06-58-12-000

FICHA REGISTRAL: 65275

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CRIOLLO BRAVO WILMER ANTONIO (COMPRVENTA, AUTORIZADA POR LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA EL 14 ENERO DEL 2019 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 29 DE ENERO DEL 2019) : 543.64 m2

ÁREA TOTAL: 543.64 m2

CLAVE CATASTRAL: 3-06-58-19-000

FICHA REGISTRAL: 69513

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 957.38 m2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL : 317.62 m2

FRENTE: 11.00 m - lindera con calle N.

ATRAS: 14.70 m - Lindera con propiedad de CARLOS BERMUDEZ MOREIRA.

COSTADO DERECHO: 24.95 m - Lindera con propiedad de Wilmer Criollo.

COSTADO IZQUIERDO: 25.30 m - lindera con calle 297.

ÁREA TOTAL: 317.62 m2

CLAVE CATASTRAL: 3-06-58-14-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO: 0.00 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se

han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Nota 1: Se aprueba subdivisión para realizar escritura pública del área remanente. Nota 2: El área remanente con clave catastral 3-06-58-14-000 se encuentra de manera parcial en zona protección por el PUGS-2024, por ende, según EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; LIBRO 2, TERRITORIAL QUE REGULA EL ÁREA TERRITORIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; TÍTULO I, DE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO; CAPÍTULO I, PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035 Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA APROBADA EL 13 DE MAYO DEL 2024 MEDIANTE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NO. 213-13-06-2024. Suelo Urbano de Protección. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo no mitigables establecidos con estudios especializados para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



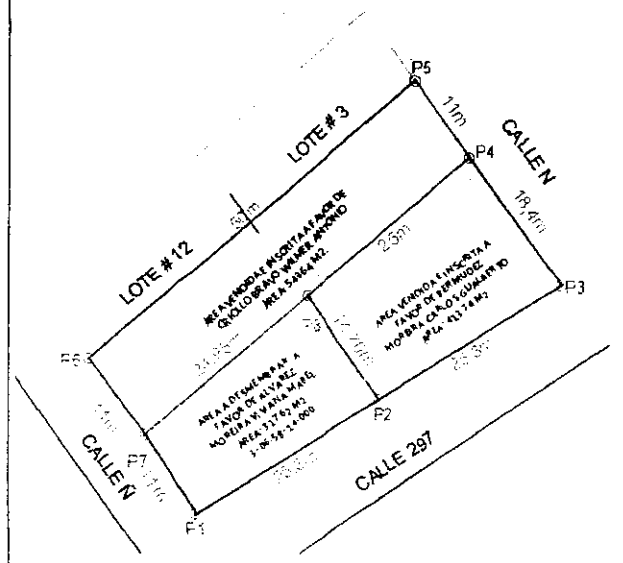
13423468LPKED2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN

DETALLE	ÁREA
ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CRIOLLO BRAVO WILMER ANTONIO	543.64 M2.
ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE BERNUDEZ MOREIRA CARLOS GUALBERTO	413.74 M2.
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALVAREZ MORERA VIVIANA MABEL	317.62 M2.
TOTAL	1275.00 M2.



Nº AU-092024-002867

Manta, lunes 23 septiembre 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO**, ubicado en CALLE 297 - BARRIO CALIFORNIA de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11.00 m - lindera con calle Ñ.

ATRÁS: 14.70 m - Lindera con propiedad de CARLOS BERMUDEZ MOREIRA.

COSTADO DERECHO: 24.95 m - Lindera con propiedad de Wilmer Criollo.

COSTADO IZQUIERDO: 25.30 m - lindera con calle 297.

Área total: 317.62 m²

Clave catastral: 3-06-58-14-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



13004SHB3MBYAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMMUNICATION

COMMUNICATION

BanEcuador B.P.
02/12/2024 10:44:00 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1634422191
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (AG.) DP: gualcivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-504-000002843
Fecha: 02/12/2024 10:44:15 a.m.

No. Autorización:
0212202401176818352000120565040030028432024104418

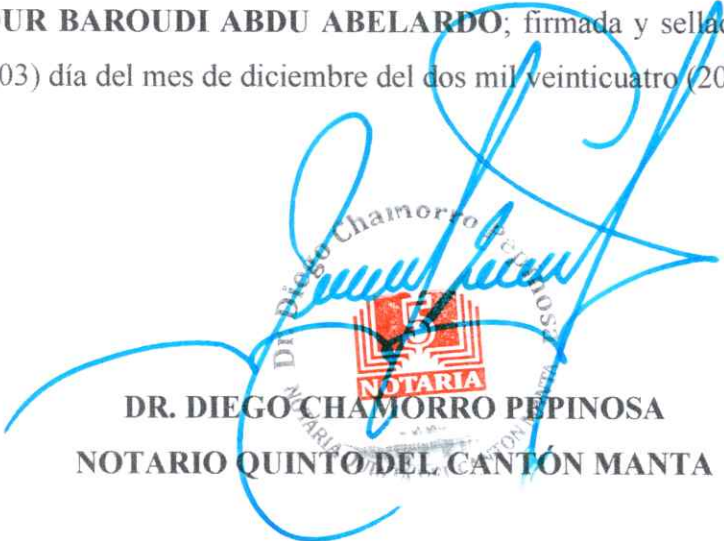
Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Notario



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO Y LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE** a favor de **ALVAREZ MOREIRA VIVIANA MABEL Y SROUR BAROUDI ABDU ABELARDO**; firmada y sellada en Manta, al tres (03) día del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA